

Navidad fusilada

Las Navidades de 1937 serán recordadas en Cáceres no por su festividad, sino por la desdicha que devastó la ciudad durante esos días, que acabó con la vida de doscientas personas, incluido el padre de mi abuela, Antonio Cabrera Duque.

Esta es la historia contada por su hija.

Corría el año 1937 en un pueblo de la provincia de Cáceres, llamado Navas del Madroño. Las Navas, como solían llamarlo, era un pueblo de escasa población, mayoritariamente de ideología socialista y economía basada en la agricultura y ganadería.

Allí vivían Antonio Cabrera Duque, apodado “el cipote”, y su mujer María Espárrago Cano, también conocida como “la cucharona”. Eran muy queridos en el pueblo. Tenían tres hijos, Antonio, José y Victoria, y estaban esperando al cuarto, Antonia, es decir, mi abuela. María era ama de casa, pero a su vez también ejercía de agricultora y ganadera, al igual que Antonio. No participaban mucho en la política del pueblo, pero ambos apoyaban al partido socialista.

Afortunadamente la Guerra Civil apenas afectó al pueblo, hasta que un día apareció un desconocido y todo cambió. Se llamaba Máximo Calvo Cano, y pertenecía al partido comunista, por lo que era perseguido por las autoridades franquistas de la época. Máximo empezó a concienciar al pueblo sobre la situación del país, y les incitaba a revolucionarse mediante discursos que tenían lugar a escondidas. La gente acudía fascinada a estas charlas, atraída por la forma en la que hablaba, pero desconocían lo que eso iba a acarrear más tarde. Fue el principio de la tragedia.

Máximo, nacido en Cáceres, también era conocido con el apodo de “el Cajero”. Fue uno de los pioneros del comunismo provincial. Casado con Eleuteria Bueso Gaspar y padre de tres hijos, vivió intensamente la actividad política del momento protagonizando varias reivindicaciones revolucionarias. Al estallar la Guerra Civil huyó como muchos otros líderes republicanos y encabezó varios grupos guerrilleros. Al darse a conocer su protagonismo, su esposa e hijos ingresaron en prisión. Las autoridades franquistas aprovecharon el arresto para ofrecer a su familia operaciones de canje que nunca llegaron a cumplirse. Un claro ejemplo es una carta, supuestamente redactada y firmada por su mujer, en la que le informaba que le habían prometido libertad a cambio de que él interviniera en la liberación de la hija de un conocido cargo franquista. Independientemente de esas acciones, lo importante era localizarle.

Máximo, perseguido por la justicia, consiguió refugio en casa de una familia sublevada del pueblo. ¿Curioso verdad? Un comunista aceptado por unos franquistas. Parece mentira. Ángeles, la mujer de la casa, aceptó darle cobijo a cambio de información sobre su hija, que residía en Madrid. Máximo, evidentemente, aceptó, y residió allí durante un tiempo. Sin embargo, más tarde fue localizado en las proximidades del municipio de Almoharín, donde fue asesinado a manos de varios guardias civiles. La familia que le acogió fue enviada a prisión, donde Ángeles tuvo un hijo que significó su salvación; de ahí su mote, Salvador. Durante esa época, si

cumplías condena en la cárcel y dabas a luz a un varón, inmediatamente se procedía a tu liberación. A su vez, del marido e hijos de Ángeles ya no se volvió a saber nada. Muchos vecinos del pueblo, atemorizados, se vistieron del bando sublevado y destaparon a los supuestos cómplices de Máximo por temor a la represión por lo sucedido. Un día acudió un hombre, supuestamente del bando franquista, a casa de los padres de mi abuela preguntando por Antonio. Le hizo saber que debía acudir al ayuntamiento para que le hicieran unas preguntas. Antonio, confiado, acudió al ayuntamiento, del cuál no regresó porque fue encarcelado al igual que muchos otros hombres. El siguiente día, un camión los transportó a Cáceres, donde un supuesto complot republicano capitaneado por Máximo Calvo desencadenó la aplicación de un consejo de guerra, que determinó los fusilamientos masivos como escarmiento. Estas condenas fueron llevadas a cabo en la capital cacereña y en Trujillo desde el 25 de diciembre de 1937 hasta el 21 de enero de 1938.

A menudo, los condenados entregaban cartas dirigidas a sus familias para darles el último adiós. La carta que ahora voy a exponer está escrita por Juan Doncel Hernández, procedente de Malpartida de Cáceres, esposo y padre de siete hijos, que también quedarían huérfanos de madre. Fue fusilado el 27 de diciembre de 1937.

“Escribo a mi esposa e hijos para despedirme de ellos. No podréis dudar de la conducta de vuestro padre que siempre ha sido bueno, honrado y trabajador. Os lo juro por la ceniza de mi padre. Querida esposa, a ti te toca, con la ayuda de nuestros hijos, defender el pan del día. De lo que disponemos tú dispondrás. Qué más os voy a poner, tengo en la imaginación tanto que no puedo poner más. Un adiós para todos, para ti Josefa y María, Víctor, Dionisa, Rafaela, Luisa, mi Alfonso y mi Antoñita, que pequeñitos y sin padre. Recuerdos a mi hermana y a todos en general. Se despide tu esposo para siempre. Adiós a todos.”

Quizás uno de los casos más trágicos de las detenciones que fueron llevadas a cabo, fue el de Laureana Holguín Canales. Esta reclusa decidió quitarse la vida tirándose al pozo ubicado en la plaza del pueblo. La versión oficial sobre su muerte lo cuenta así:

“La detenida Laureana Holguín pidió al alguacil que se encontraba a su cargo para custodiarse; salir a hacer sus necesidades corporales. Le fue concedido el permiso, circunstancia que aprovechó para tirarse a un pozo que se encontraba a unos 50 metros del lugar donde estaba detenida, donde se ahogó”.

Navas del Madroño no fue el único municipio cacereño afectado. A unos pocos kilómetros de distancia se encuentra Arroyo de la Luz, un pueblo que también sufrió la tragedia que supuso la Guerra Civil.

Máximo Bonilla Jabato era un jornalero de 35 años, casado con Natividad Pajares Aparicio. Aparentemente fue citado en el diario de Máximo Calvo como Máximo Caballero, principal colaborador suyo en Arroyo de la Luz. Éste, desconocía por completo que el líder comunista había recogido sus encuentros en el diario, lo que resultó fatídico para su destino; fue detenido y fusilado una semana más tarde.

A su vez, Polonia Mateos Pérez, vecina de Arroyo, también se vio envuelta en la trama de Máximo Calvo. Polonia tenía 50 años, estaba casada con Ramón Díaz Agudo y tenían 6 hijos. Era bastante popular en Arroyo por su oficio de comadrona, siendo conocida como “La Partera”. Su marido era pintor y militante del PSOE, incluso llegó a ser presidente de esta localidad. Polonia era completamente ajena a la vida política de Arroyo de Luz, sin embargo, tuvo que aceptar, a petición de su marido, el cargo de secretaria del Partido Socialista de Arroyo. Allí fue donde conoció a Lucía Parra Cernudo, que entraría en prisión junto a ella en noviembre.

Lucía, recibió información sobre una sublevación militar en África en junio de 1936 y decidió ir a buscar a Polonia para que la acompañara a la manifestación que se estaba celebrando bajo el lema “Defender la República”. Fue bastante concurrida y pacífica, aún así Polonia decidió no asistir para “no tener problemas”, como ella misma dijo. Su marido, en cambio, decidió participar de lleno. Tras la ocupación sublevada del municipio el 20 de julio, Ramón se temió lo peor por lo que se ocultó en los alrededores del pueblo para ver cómo transcurrían los acontecimientos. El siguiente testimonio, al igual que toda la historia, ha sido facilitado por su hija, Rosario.

“A mi padre fueron a buscarlo a nuestra casa el mismo 20 de julio para detenerlo, pero ya había huido del pueblo. Días después, creo que el 25 de ese mes, pudo contactar con mi madre y quedó citado con ella en el edificio “El Convento”. Le llevó unas zapatillas y dinero y se marchó a la provincia de Badajoz. Después estuvo en Madrid. Supimos de él por la Cruz Roja. En su correspondencia con nosotros utilizaba el nombre de mi tío Rafael con el fin de no comprometernos. Yo le informé por carta de la ejecución de mi madre. Supe que desde Madrid se fue a Valencia y cuando terminó la Guerra Civil regresó a la capital de España. Allí vivió en casa de un hermano temeroso de ser detenido en caso de volver a Arroyo. Años después regresó y no le pasó nada.”

Julio, hijo mayor del matrimonio, también abandonó el pueblo tras la ocupación sublevada, este, a diferencia de su padre, decidió ir a una finca con su tía. Cuando regresó a Arroyo fue inmediatamente movilizadado en el ejército de Franco, donde afortunadamente no recibió represión alguna. Otro hermano, concretamente el segundo en edad, llegó a ser sargento de las tropas franquistas. Le destinaron a Mijadas justo cuando su madre fue fusilada en Cáceres. Sus propias fuerzas fueron las que la juzgaron y condenaron a muerte, lo que sin duda conmocionó severamente al joven.

Polonia, tras la marcha de su marido, tuvo que permanecer con sus hijos en Arroyo, donde tuvo que soportar constantes registros e interrogatorios sobre el paradero de su esposo. Más tarde, fue confirmada la visita de Máximo Calvo a Caballero y a Polonia a través del diario hallado del líder comunista. Semanas después, Rosario y Lucía Parra fueron detenidas y encarceladas.

Rosario y su tía fueron a visitar a Polonia en prisión durante Año Nuevo. Sin embargo, les fue imposible establecer contacto con ella debido al régimen de incomunicación que fue establecido. Rosario, de vuelta en Arroyo, fue detenida y trasladada a Cáceres junto a otras cuatro personas. Fueron encarceladas, a petición

explícita de Rosario, en la misma prisión que su madre. Ambas compartieron transporte con Máximo Caballero cuando fueron llevadas a pasar consejo de guerra. Polonia fue sentenciada a pena de muerte, aunque ésta tenía esperanzas de que se le rebajara la condena a treinta años de prisión. Rosario, a diferencia de su madre, no fue castigada a pena de muerte, fue separada de ella y consecuentemente trasladada a otra prisión diferente. Más tarde, pudo saber que fue salvada de la muerte por un guardia civil llamado Antúnez, que estuvo presente en su declaración de los hechos en Arroyo. Este, al escuchar su testimonio se percató de su inocencia y decidió defender a la chica durante el consejo. Rosario fue puesta en libertad el mismo día que ejecutaron a su madre, el 4 de enero de 1938.

El día 15 de enero a las 7 de la mañana, más de setenta hombres procedentes de Navas del Madroño perdieron la vida en los fusilamientos. Navas se convirtió en el municipio cacereño que sufrió más pérdidas en los mismos. Desgraciadamente, y a diferencia de lo sucedido en otras localidades, nadie con cierta importancia en el pueblo se opuso a las sentencias. Este poco solidario comportamiento permitió a los represores obrar con total libertad y llevar a cabo sus órdenes. Arturo Domínguez Galán, militante socialista de Navas, fue testigo de los hechos y aportó el siguiente testimonio:

“Si llega a existir algún maestro, cura, médico, farmacéutico o persona de similar rango que se hubiera opuesto a que se llevaran a tanta gente; seguro que no hubiera ocurrido nada. Desgraciadamente no la hubo y pasó lo que pasó. Por ejemplo, por los vecinos Santos Macías, Desiderio Moreno y Teófilo Canales procuró Carmen López de Tejada “La Santanderina” persona de familia acomodada y de influencia en la localidad. Su gestión surtió efecto y los pusieron en libertad. Se daba el caso que desde Cáceres llamaban por teléfono preguntando ¿Qué hacemos con tantos detenidos? Con clara intención de no ejecutarlos, y desde aquí se les contestaba diciéndoles que todos eran iguales. Esa indiferencia hacia los condenados a última pena desde su pueblo de origen llegó a irritar al mismo director de la prisión provincial (...)”

Es sin duda desconcertante que llamaran desde Cáceres para preguntar qué hacer con los detenidos y si nadie iba a hacer nada por ellos. Pero sin duda, es más difícil de calificar el comportamiento de las personas que pudieron interceder por las vidas de aquellos sentenciados, y aún así, decidieron no hacer nada al respecto para evitar aquella tragedia. Las consecuencias fueron bastante claras, aquellas personas fueron abandonadas despiadadamente a su suerte, y las sentencias de muerte fueron llevadas a cabo. Actualmente hay un panteón dedicado a la memoria de los caídos en el pueblo.

Mi abuela, Antonia Cabrera Espárrago, nació tres meses después del fallecimiento de su padre, el 12 de abril de 1938. Sufrió la Posguerra, la cual azotó severamente el pueblo, sembrando tristeza, miedo y hambre. La situación empeoró drásticamente; el hambre estaba presente en la mayoría de hogares. Por fortuna, mi abuela y su familia pudieron recibir ingresos procedentes de un familiar residente en Buenos Aires. Sin duda alguna, ayudó a que pudieran vivir en buenas condiciones, a diferencia de bastante gente que, desgraciadamente, murió de hambre.

Al mismo tiempo, las autoridades franquistas del pueblo no se sentían satisfechas con el castigo que recibieron aquellos hombres, por lo que dictaminaron la ejecución de más inocentes. Muchas mujeres fueron humilladas, maltratadas y torturadas para conseguir información sobre el paradero de sus esposos, que huyeron de su sentencia muerte. Hoy en día la gente del pueblo sigue sin poder comprender cómo pudieron anteponerse las diferencias y el poder a las personas.

“Otras guerras consisten en una sucesión de batallas; ésta es una sucesión de tragedias” – Arthur Koestler